

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco Pastor, S.A., pone en conocimiento de la CNMV el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración del Banco Pastor, S.A. en su reunión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2004 ha acordado, al amparo de la delegación de facultades acordada por la Junta General de accionistas del 21 de abril de 2004, realizar, previa la autorización del Banco de España y la verificación y registro de la documentación correspondiente a la emisión por la CNMV, una ampliación de capital de carácter dinerario con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de sus accionistas, cuyas características principales serán las siguientes:

- La ampliación de capital se realizará mediante la emisión de 10.903.561 acciones ordinarias nuevas, con las mismas características y derechos que las existentes actualmente, lo que representa, asumiendo su íntegra suscripción, un 20% del capital social actual.
- Los accionistas que lo sean el día anterior al comienzo del periodo de suscripción, tendrán derecho de suscripción preferente en una proporción de 1 acción nueva por cada 5 antiguas poseídas.
- Las acciones se emitirán a un precio equivalente a su valor nominal – 1 euro- más una prima que se determinará antes de iniciarse el período de suscripción.
- Esta prima será el resultado de aplicar un descuento no superior al 25% al valor medio de cotización de la acción del Banco Pastor en los seis meses precedentes.
- El periodo de suscripción será de 15 días contados a partir de la fecha que a tal efecto se indique en el anuncio de la ampliación de capital que se publique en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, previa la autorización del Banco de España y la verificación y registro de la documentación correspondiente a la emisión por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Coruña, a 9 de septiembre de 2004.

Miguel Sanmartín Losada  
Consejero Secretario del Consejo de Administración